

# LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

## SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

## LA CAUSA DE LOS SABLAZOS

DISCURSO pronunciado en la sexta sesión del Juicio oral celebrada el día 11 de Noviembre último, por el letrado don Adolfo A. Builla, en defensa de los procesados D. Rafael Cangas y D. Lucas Merediz Rodriguez.

### (Conclusión.)

Evidente resulta la falta absoluta de prueba de la culpabilidad de mis defendidos; pero aun cuando pasando por encima de todo, diéramos valor á las declaraciones de los testigos de cargo, no truncándolas para tomar lo que es adverso á los procesados como parece que lo ha hecho el Ministerio fiscal, sino tomándolas como son, por entero, el hecho en sí no es materia de delito.

Recordemos que de las declaraciones de cargo, en su conjunto, resulta que tanto dentro como fuera del salón de sesiones y cuando los municipales empujaban y cogían por los brazos á los acusados para que salieran, estos se limitaban á protestar del atropello, no oponían resistencia y únicamente decían: «no me toque V.» «no me toque V.»; recordemos que de esas declaraciones consta que lo mismo en el sitio destinado al público dentro de la sala capitular, como en el pasillo, se agolpaba una gran muchedumbre que impedía el movimiento; recordemos que la mayoría de dichos testigos han manifestado que la puerta que comunicaba el salón con el mencionado pasillo, era estrecha para el mucho público y hacía difícil la salida del gran número de personas que se encontraban presenciando la sesión, sobre todo deseando como deseaban las que estaban fuera enterarse de lo que dentro sucedía, y recordemos en fin, que casi todos los testigos citados dijeron que el suceso duró muy pocos minutos. ¿Con tales elementos podrá nadie que piense recta é imparcialmente componer un hecho criminal? ¿Es posible que haya quien se atreva á sostener que reviste los caracteres del delito de resistencia y desobediencia grave previsto y penado en el artículo 265 del Código, como cree el representante del Ministerio público?

En realidad el Código penal no define este delito; limitase á consignar que «los que sin es-

tar comprendidos en el artículo 263 resistieren á la autoridad ó á sus agentes ó les desobedecieren gravemente en el ejercicio de las funciones de sus cargos, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas.» No detallándose pues, ni en este ni en el artículo de referencia, las cualidades constitutivas de la resistencia grave ó leve, ni las de desobediencia en ambas manifestaciones, es preciso acudir para obviar la dificultad, al criterio de los tribunales, y entre ellos al de aquel cuyas decisiones forman jurisprudencia.

Pues bien, citaremos y comentaremos, por lo menos, dos sentencias en las cuales el alto Tribunal ha fijado claramente las condiciones del primero de dichos delitos, y otras dos en las que ha establecido de un modo terminante las que deben informar el de desobediencia grave; y de ellas, todo el que piense, sienta y quiera, no ya como un abogado ó un magistrado, sino como piensa, siente y quiere el vulgo, el comun de los ciudadanos, convendrá conmigo en que los hechos que se dicen realizados por los procesados no constituyen ninguno de los delitos mencionados.

La sentencia de 12 de Noviembre de 1883, establece en sus Resultandos, como hechos probados, que: (léase)

«Los agentes de la autoridad, para desalojar de una casa á Patricio Fernandez y á su mujer, despues de resistir estos el mandato del Juzgado y desobedecer al Juez y sus auxiliares que se presentaron en la casa, agarraron á los dos por los brazos, en cuyo acto la mujer se tendió en el suelo y prorrumpió en voces de que la maltrataban, por lo cual fué preciso suspender la diligencia.»

Y el Tribunal Supremo consigna en los Considerandos la siguiente doctrina:

«Considerando que si bien las protestas formuladas en términos respetuosos y la mera negativa á cumplir una orden judicial... y aun la manifestación de no ceder sinó á la fuerza, no son en la generalidad de los casos actos inductivos de responsabilidad criminal, aquellos otros actos por los cuales á repetidas intimaciones mesuradas, justas y aun impuestas por voluntaria personal actitud se opone no solamente la inercia corporal, sino el escándalo provocado por voces alarmantes con el intento de dificultar la acción de la autoridad pública, caracterizan y constituyen precisamente la simple resistencia que castiga el art. 265 del Código penal.

«Considerando que de los hechos consignados en la sentencia no resulta que Patricio Fernandez ejecutase ninguno de este último graduado caracter, como se dice los realizó su mujer, y que por lo mismo la Audiencia de lo Criminal de Cuenca obró acertadamente al absolver á aquel...»

El mismo Supremo Tribunal en sentencia de 12 de Febrero de 1892, determina de un modo claro y preciso las circunstancias que caracterizan el delito de resistencia, en la siguiente forma: (léase.)

«Considerando que la resistencia á que se refiere el artículo 265 del Código penal se diferencia de la desobediencia más ó menos grave, según tiene declarado repetidamente este Tribunal Supremo, en el empleo de alguna fuerza pasiva por parte del agente, opuesta á la acción ejercida por la autoridad ó sus agentes para compelerle al cumplimiento de sus mandatos.

«Considerando que el hecho admitido como probado por la Sala sentenciadora de haberse presentado el recurrente en el café de Goya, situado en el barrio de Salamanca de esta villa, en estado de embriaguez, molestando á los concurrentes y cuestionando con uno de ellos, por lo cual intervino el Comisario de aquel barrio, que ostentando el bastón con las insignias propias de su cargo, le reconvinó y amonestó por su conducta, y que, lejos de obedecerle el procesado, desconoció su autoridad y le dirigió palabras insultantes, oponiéndole una resistencia persistente, aunque pasiva, cuando cogiéndole el Comisario por un brazo quiso detenerle, forcejeando hasta el extremo de que se rasgara la cazadora que este vestía sin que lograra su detención, hasta que ya en la calle se vió auxiliado por un sereno y un guardia de orden público, constituye evidentemente el delito de resistencia á un agente de la autoridad, que define y pena el artículo 265 de dicho Código, que se caracteriza en este caso por el empleo de la fuerza pasiva persistente empleada contra el Comisario para resistir sus mandatos...»

En efecto, en las sentencias que acabo de tener el honor de leer, aparece con toda claridad el criterio del mas alto Tribunal de justicia de la nación, respecto al delito de resistencia. Se necesita, según él, para que exista, que haya por parte del delincuente *manifiesta oposición* á la acción de la autoridad ó de sus agentes, determinada por actos que revelen *verdadera fuerza pasiva y no simplemente inercia corporal*, y tan marcada debe ser la actitud del que se opone, en sentir del Tribunal Supremo, que ha de *mostrarse al exterior con escándalo* que haga difícil sinó imposible el intento de la autoridad;

por cuanto las protestas, las negativas y aun la indicación de *no ceder sinó á la fuerza*, no son señales suficientes de resistencia.

Ante esta clara descripción más que definición del delito, hecha por quien está autorizado por la ley para interpretarla y para llenar sus deficiencias, han de bajar la cabeza tribunales y abogados.

Y pregunta ahora la defensa de los señores Merediz y Cangas: ¿es posible que haya quien se atreva á condenarlos como reos del delito de resistencia á agentes de la autoridad? ¿Acaso ellos—aun admitiendo como buenas las declaraciones de los testigos de cargo— han hecho otra cosa que protestar de las órdenes del alcalde que mandaba despejar el salón sin motivo alguno? ¿No se han limitado á defender el derecho que como vecinos del concejo de Villaviciosa les asiste para presenciar las sesiones del Ayuntamiento? ¿Han manifestado ni una sola vez que se negaban á cumplir los deseos de la autoridad? ¿Han producido el escándalo mas leve? Las únicas voces que se oían, eran las de «no me toque V.», «no me toque V.», á modo de queja del mal trato de obra de que eran objeto por parte de los municipales que, además de emplear frases poco cultas, se permitieron empujarlos sin considerar que si no salían enseguida del local, debía á la imposibilidad de que cientos de personas evacuaran á un tiempo el salón por una puerta sumamente estrecha, y que sinó abandonaron el pasillo tan rápidamente como hubieran querido el Sr. Villa y sus dependientes y empleados, fué debido á la sorpresa que produjo en el público el irracional atropello de los municipales que descargaban sablazos sobre la multitud, hiriendo y contusionando á algunos, y á la necesidad de evitar estas brutales acometidas; así como á la aglomeración de gente que dificultaba muchísimo los movimientos.

Hay otros argumentos en pro de la inculpabilidad de mis defendidos, que por sí solos bastarían para llevar al ánimo de los jueces la convicción de que estoy poseído. ¿No han confesado bastantes testigos de cargo, que el suceso de autos tardó muy pocos minutos en realizarse? Pues si así fué ¿es materialmente posible que en tan corto tiempo hubieran podido los procesados realizar los actos que constituyen la resistencia? Además, no siendo los municipales mas que dos, y aun cuando demos por cierto que les auxiliaron los serenos, lo cual no está probado, reducido el contingente de la fuerza armada á cuatro ó cinco hombres y ascendiendo á más de ciento los que se oponían á su intento ¿no es na-

EL PROGRESO HUMANO

177

rra; en que el espíritu del Evangelio dirija en absoluto la inteligencia y la voluntad de los gobernantes; en que calle el tumulto de la guerra ante el estrépito gozoso de la industria, y veamos los ejércitos permanentes sustituidos por comisiones de arbitraje; las diferencias internacionales, discutidas en los Gabinetes, nunca mas sobre los campos de batalla, y reguladas por la pluma en vez de serlo por la espada.

En fin, os pedimos que bajo la dirección de vuestra Providencia «que realiza sus designios con fuerza incontrastable y lo gobierna todo con suavidad», esta Exposición colombina, como el viaje de Colón, obtenga feliz éxito en su obra divina á la vez que humana. Ejercza bienhechora influencia sobre el mundo moral y religioso, como sobre el mundo social y material. Contribuya á la gloria de Dios, no menos que á la paz y prosperidad de la humanidad. Ayude al desenvolvimiento de la fe y de los principios cristianos, y que el comercio, en su progreso real y triunfante á través del mundo, pueda ser al mismo tiempo el servidor de la Iglesia y de la civilización cristiana entre todas las naciones de la tierra.» (1)

(1) Despues de esta plegaria del cardenal Gibbons, pronunció la bendición siguiente el Rdo. Dr. Henry Christopher Mac Cook, obispo presbiteriano de Filadelfia:

«En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, descendida la bendición divina sobre esta Exposición universal, sobre los que la dirigen ó la han organizado, sobre las naciones y las personas que en ella toman par-

## EL PROGRESO HUMANO

Nada hay tan grande como el espíritu. Consistente, inteligente, capaz de poner en acción los pensamientos y los deseos, el espíritu se diferencia esencialmente de la materia, elevase por encima de ella á alturas inconmensurables, domina y pone en movimiento todo lo que no piensa. El espíritu es la fuerza generatriz de todo el orden existente. Sin él nada puede haber, más que la agitación estéril y el caos. El Universo es la obra del Espíritu supremo, la obra del Dios increado. Hay en el Universo un espíritu creado, el hombre; y, salvo lo que procede directamente de la causa primera, toda la hermosura, bondad y progreso que en el mundo se contienen, al hombre son debidos. Es, en los límites de la creación divina, un segundo creador. El espíritu se manifiesta en grado diverso en los hombres, y hé aquí lo que establece entre

tural y lógico que si estos hubieran querido resistir, hubieran resistido en efecto y hubieran quedado dueños del campo? Luego, si despejaron el salón primero y después el pasillo, y todo ello ocurrió en pocos minutos, es que no opusieron resistencia, que no quisieron ni se propusieron resistir. Es esto tan claro y tan patente que se impone a toda inteligencia por obtusa que sea ó por muy obsesionada que esté. (Contenidos aplausos.)

Pero ya que no existe el delito de resistencia, ¿habrá acertado el Ministerio fiscal al calificar de desobediencia grave los actos que se suponen realizados por mis defendidos?

Veamos cual es acerca de este punto el criterio del Tribunal Supremo, y para ello permítaseme leer las sentencias que ha dictado en 9 de Mayo de 1884 y 10 de Abril de 1890. Dicen los Considerandos de la primera:

«Considerando que la resistencia á que se refiere el artículo 265 del Código penal no puede confundirse con la mera desobediencia más ó menos grave, y significa el empleo de alguna fuerza, siquiera sea pasiva, opuesta á la acción ejercitada para compeler á uno á que haga lo que se le manda por alguna autoridad ó cualquiera de sus agentes.

«Considerando que si bien es cierto que el recurrente Varela continuó conversando con D. Pedro Manzano en la antesala donde se encontraba, á pesar de la orden que el portero comunicó á todos los presentes para que se retirasen, según acuerdo del alcalde, y que después manifestó expresamente su intento de permanecer allí hasta que la sesión se abriese, por estar en su perfecto derecho, añadiendo por último, que no le daba la gana salir y que ni á la fuerza lo haría, no existe una desobediencia que merezca la calificación de grave ni por su trascendencia, ni por las circunstancias de su manifestación, aun cuando implique una falta de respeto....»

En la segunda ó sea la de 10 de Abril de 1890, encontramos la siguiente doctrina:

«Considerando que la mayor ó menor gravedad de la desobediencia á las autoridades ó á sus agentes ha de graduarse por el conjunto de circunstancias anteriores y coetáneas que concurren en la ejecución de los hechos que la constituyen, apreciándolas en conjunto con el determinante de la desobediencia, que ha de calificarse.

«Considerando que aplicado este criterio al conjunto de hechos anteriores y á los accidentes de que son responsables los hermanos Aliaga, es indudable que aquellos no caben dentro de los límites de la desobediencia leve á las órdenes particulares de la autoridad, que castiga el n.º 6.º del artículo 589 del Código penal, revistiendo caracteres de verdadera gravedad por la negativa terminante de los concurrentes á cumplir las del alcalde, que les comunicaron el concejal y el alguacil comisionados al efecto, por la falta de respeto que implica el no reconocer el carácter público de estos funcionarios, no obstante la representación que llevaban, actitud que motivó la presencia del propio alcalde, y por la reiteración del hecho origen de los sucesivos, tan luego como aquella autoridad se retiró del lugar del delito, demostrando con esto, no solo persistencia en la intención punible, sino en el cumplimiento ostensible de los mandatos legítimos de la autoridad....»

Segun esto, no debe graduarse como grave la desobediencia, cuando el agente hace valer su derecho, como en el caso de autos; ni aun cuando responda á las órdenes que se le comunican: «que no le dá la gana cumplirlas» (cosa que no ha pasado con los procesados que, como personas bien educadas, nunca hubieran empleado estas palabras); ni aunque manifestaran su resolución de desobedecer con las significativas frases de *ni á la fuerza hago lo que me mandan*. Para que pueda calificarse de desobediencia grave, es preciso mucho más; es necesario *faltar al respeto á la autoridad; desconocer intencionalmente su carácter; reiterar en diversas ocasiones la desobediencia; mostrar, en una palabra, persistencia en la acción punible.* ¿Ha sucedido esto en el presente caso? Las pruebas nos autorizan para negarlo terminantemente.

Lejos de haber desobedecido gravemente á los agentes de la autoridad, esos señores que honran hoy el sitio destinado á los acusados, han sido los primeros en recomendar orden en la sesión, y respeto al Ayuntamiento; al verse

insultados, vejados y atropellados, comprendiendo que se buscaba pretexto para perseguirlos judicialmente, no han hecho otra cosa que protestar en términos comedidos; siendo los más y los que llevaban toda la razón, y pudiendo resistir órdenes arbitrarias, las han cumplido y han abandonado salones y pasillos tan pronto como se lo ha permitido la afluencia de gentes y la manifiesta hostilidad de los agentes del alcalde.....

Concluyo, Señor, porque me siento amagado de la enfermedad sufrida durante largos años y que parece que todavía deja rastros, por desgracia. Y en atención á que es evidente que no hay prueba, y aunque la hubiera no existen términos hábiles para considerar delitos los hechos que se atribuyen á mis patrocinados don Lucas Merediz y D. Rafael Cangas, pido se sirva la Sala sentenciar, en su día, absolviéndoles de toda pena. (Repetidas muestras de aprobación y mal contenidos aplausos que son reprimidos por el Presidente.)

## Tragaderas pidalinas.

El tirón que dieron estos días *La Cruz de la Victoria* y *El Correo de Asturias* á la manta conservadora, dejó al descubierto las tragaderas de los paladines que defienden la política de D. Alejandro el de la Meca; nada menos que VEINTIUN MIL pesetas pagan el Estado y la Provincia á los redactores y al personal de la administración del periódico que en nuestra tierra se dice representante del gran Pidal. Y esas gentes de tan buenas tragaderas, en vez de acobardarse cuando les dicen públicamente que, por sus servicios periodísticos, comen esos cuatro mil y pico de duros de los fondos generales, en vez de callar avergonzados ya que no pueden desmentirlo, alardean de ello descaradamente y califican de envidiosos á los que se atreven á acusarles. El cinismo no puede ser mayor.

Comprendemos que la provincia entera, que el pobre contribuyente que á fuerza de trabajos, de sudores y de privaciones satisface los impuestos á que se dá tan mal servicio, se asombra ante tales tragaderas y semejante descaró; pero á nosotros solo nos produce la indignación y la repugnancia natural; sorpresa, ninguna, porque unas y otro son las mismas que en casi todos los pueblos de la provincia caracterizan á los servidores de que se rodea el elocuente Diputado de Villaviciosa. ¿Qué gentes son las que secunda

en los municipios la funestísima política del gran pontífice? ¿Qué fines, qué ideales son los que persiguen? Pidal no quiere amigos; busca siervos que obedezcan y cumplan sus deseos por cualquier medio; dóciles instrumentos que, incapaces de sentir ciertos escrúpulos, lleguen al fin propuesto, ahorrando al señor el trabajo de consultar con su conciencia y de pensar si los medios para lograr el fin son más ó menos legítimos; á cambio de esta sumisión, otorga carta blanca para el gobierno y administración de los pueblos, y no faltan vividores, tráfugas de todos los partidos, que á cambio de la carta, acepten el trabajo de librar á su Jefe de escrúpulos de conciencia.

De ahí el disgusto, el aislamiento, el mal contenido malestar de personas caracterizadas y de indudable representación en la provincia. que han sostenido y defendido siempre con seriedad y dignamente la política conservadora; por eso D. Alejandro se queda sin las gentes que, nobles siempre, se resisten á vestir librea, y se ve rodeado de las de grandes tragaderas y manga ancha, de los apóstatas, de los vividores, de los insignificantes que quieren medrar por cualquier medio, de los que persiguen como fin la carta blanca.

Y esos son los que Pidal quiere, y á los que mima, y á los que protege, y son los que á su sombra crecen y figuran y mandan y dominan; porque D. Alejandro, sino fué el que—calificando de tontos á los que dan pruebas de integridad y de vergüenza—pronunció aquella célebre frase: «el

mundo está compuesto de tontos y de pillos, hay que halagar á estos porque aquellos no sirven para nada,» merecía serlo, y si esa inclinación de Pidal á cultivar ciertas relaciones fuese ya antigua, también pudieran creerse que á él habían sido dedicadas las palabras que un Ministro asturiano dirigió á una dama, hermana suya, diciéndole: «Desde que tu hijo se ha rodeado de pillería.....»

Por eso no causan en nosotros extrañeza alguna las tragaderas y el descaró que son estos días objeto de censura para los colegas ovetenses, y fijándose en la política pidalina, no deben extrañar á nadie; porque las buenas tragaderas son la nota característica del verdadero mestizo.

Si buenas las tienen los que engullen esos cuatro mil duros y todos los cacicones, caciques y cacicuelos que administran la provincia y municipios adyacentes, mayores deben ser las de quien admite en su compañía y protege y ampara á tales gentes.

Porque buenas y muy grandes se necesitan para aceptar los servicios y la amistad de semejante patulea....

¡Son muchas tragaderas las tragaderas pidalinas!

## Algo de Cuba.

Las graves noticias que se reciben de Cuba preocupan á toda la nación. Después del esfuerzo realizado para

enviar en pocos meses un ejército de cien mil hombres, nos encontramos con que las hordas capitaneadas por Gomez y Maceo se pasean por toda la isla llevando la desolación y la ruina desde oriente á Pinar del Rio. El telégrafo anuncia que están á pocos kilómetros de la Habana y que el general Martínez Campos acepta el espontáneo ofrecimiento que le han hecho todos los partidos políticos de aquella ciudad para defender la bandera española. Luchan nuestros bravos soldados por la integridad y la honra de la patria contra los nuevos bárbaros que en nada desmerecen de los que dirigía Atila.

España enviará á Cuba cuanto sea necesario para pacificarla; pero el pueblo español se impacienta al ver que un día y otro los partes oficiales dan cuenta de combates inverosímiles en que lucha un soldado contra diez filibusteros, y que á pesar de tanta gloria para nuestras armas, la insurrección continúa extendiéndose como si no hubiera medios para atacarla.

Ni la pasividad del Gobierno ni sus precauciones de prévia censura para las noticias de la guerra, consiguen calmar la natural ansiedad por conocer el estado en que se hallan los bravos soldados y los sufridos voluntarios de los que se espera mucho.

La manifestación de que fué objeto Martínez Campos al regresar á la Habana después del combate de Coliseo, la aprovechó Cánovas en favor suyo, y cuando saboreaba tal triunfo llega la noticia de la invasión de las dos únicas provincias cubanas que estaban libres de partidas insurrectas.

No parece sino que la guerra merece menos atención que el proceso de los concejales, y que la integridad y la honra de España están stipeditadas á las conveniencias del partido conservador.

Déjense los gobernantes, en los actuales momentos, de estudiar la organización que debe darse á las aduanas de Cuba y cídese mas de las personas que se envían á desempeñar los cargos públicos, para que no se repita el ejemplo que con tanta frecuencia vemos, de gentes sin méritos de ningún género, que fueron empleados unos cuantos meses y vuelven con más oro que honor, á insultar á los que no son capaces de ensuciar las manos.

La guerra hay que hacerla con todas sus consecuencias, y al ejército que tiene la elevada misión de defender la integridad de la Patria hay que dotarlo de cuanto necesite para cumplir su cometido. Nadie censurará lo que se gaste en devolver á Cu-

En la sesión de la tarde, como hemos dicho, Monseñor Ireland pronunció un grandioso discurso del que damos la primera traducción completa.

La importancia del «Congreso auxiliar» y su objeto de organizar, en cierto modo, una exposición de las ideas al lado de la exposición material, es lo que va á explicar con elocuente claridad el arzobispo de San Pablo. Diremos solamente aquí, que esta ceremonia de inauguración, celebrada ante más de cinco mil personas, comenzó por una plegaria del Rdo. Dr. John Henry Barrows, y que después de una especie de homenaje por aclamación á la memoria de Isabel la Católica, el Presidente general del Congreso, el honorable C. C. Bonney que sustitua al Presidente de la República, concedió la palabra á Mons. Ireland en estos términos:

«El Gobierno de los Estados Unidos ha confiado al Congreso auxiliar universal el cuidado de organizar y dirigir una serie de Congresos internacionales que deben celebrarse al mismo tiempo que la Exposición colombina de 1893, é invitó á los gobiernos de los demás países á enviar delegados especiales á estos Congresos, con independencia de los que representen á las instituciones y sociedades de las naciones expositoras. También se pensó que las ceremonias de apertura de la Exposición universal colombina quedarían incompletas, si separadamente no se presentaran los proyectos y resoluciones del Congreso auxiliar universal, el progreso que ha realizado y las razones que hacen creer en su buen éxito.

te. Y que la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo os asistan ahora y por los siglos de los siglos. Amen.»

«Para explanar este pensamiento, el Congreso ha buscado un orador que estuviese á la altura de las circunstancias, y cuyo nombre pudiese fijar la atención pública en el Antiguo como en el Nuevo mundo. Ha encontrado este orador en la persona del Muy Reverendo John Ireland, arzobispo de San Pablo, que vá á hablaros ahora de los Congresos universales de 1893.» (1)

(1) Después del discurso que ponemos á continuación, se cantó el himno «América»; pronunció una corta plegaria el Dr. Harper, y para terminar esta imponente ceremonia el órgano dejó oír una marcha triunfal.

En el Memorial Volume, el discurso de Mons. Ireland, va seguido de la reproducción en fototipia de la carta latina escrita por S. S. Leon XIII al Presidente de los Estados Unidos con motivo de la Exposición colombina, y de la traducción inglesa que de ella hizo el arzobispo de San Pablo.

ellos las verdaderas diferencias: tanto mas grande y mas noble es el hombre, cuanto mayor es su elevación de espíritu.

Entre las evocaciones del pasado que mas halagan la imaginación en estas solemnidades colombinas (1), tales como la corte de Córdoba, la colina de la Rábida, el puerto de Palos, ó la salvaje Guanahani, lo que atrae más que nada nuestra atención, lo que buscamos con mayor avidez, lo que con más ardor y fuerza queremos fijar en el alma, es la figura de Cristóbal Colón. Si no podemos contemplarla, el cuadro queda incompleto; las formas que en él aparecen, cualquiera que sea su colorido, están desprovistas de significado; carece de espíritu y falta la inspiración. Colón es el espíritu que crea, que dirige las escenas, que pone en ellas el designio y la intención, que produce y ordena los resultados. Todo lo demás del cuadro no tiene valor sino en tanto que responde al pensamiento de Colón y le ayuda á ejecutar sus planes. La real y generosa Isabel, el pacientísimo y clarividente Juan Perez, tienen derecho á nuestros homenajes; pero es porque han comprendido y secundado el espíritu superior que residía en Colón.

(1) La Exposición de Chicago, se llamó colombina, porque fué organizada para conmemorar el descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

ba la paz; pero cuidese de emplear bien los sacrificios que á todos se nos exigen.

Mucho puede esperarse de nuestro valiente ejército y del decidido apoyo que le prestan tantos buenos españoles como hay en la Isla, y de tal modo confiamos en la bizarría de nuestros soldados y voluntarios, que á pesar de todo, esperamos ver pronto pacificado aquel pedazo de España que recuerda nuestras pasadas grandezas.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Encaramado en un conservador, y en compañía de un montón de vagos, fui á esperar á Melchor que es el Decano de los Reyes Magos. Eucontréle montado en un camello (no sé si era camello ó dromedario); mas tenía el semblante *atrabiliario* y erizado el cabello, porque al pasar la Meca le acometieron unos *caporales*, vulgo conservadores, y le atraparon varias credenciales que traía para algunos roedores de esos que van al coto de conejos, que llaman Valdesoto. —¿De manera que marchó sin presente? —dije á Melchor, y el respondióme —Toma;

Ahi tienes ese tomo, y cuando yo trasponga aquella loma, del camello en el lomo y aplicándole espuela, abre el libro y verás lo que es *canel a.*

Abro el libro.

Contiene cantos, versos, aleluyas, *carceleras*, gitanas, *jiptos* que, cantados por *barbianas*, han de parecer puyas que pusiera un torero á cualquier comedor situacionero; artículos de crítica y de ciencia política; refranes y consejas para solaz de brujas y de viejas, pareados, seguidillas dedicadas á un chico de blasones, y algunas alusiones para un *escribidor* de gacetillas.

Véase la clase.

Hizo Dios una nariz y se la puso á Muñiz. —Hay dos Muñices, ¿á cuál? —Al de la Escuela Normal.

Toda la gente de brega va á la botica de Braga. —¿Es toda gente de paga? —Son políticos de pega.

¿Do irá el buey que no are? —Pues vá á la Meca. Un poquito delante vá Canillejas. Por las señales, los dos marchan en busca de credenciales.

Anda, vé y dile á tu madre, si me desprecia por pobre, que ayer tragó una parcela, mañana trago una torre.

Caminito de Somió me puse á considerar, qué amigos tendría Alejandro sinó mandase Pidal.

Preso en una carcel llevo la *caena*..... vale mas adornarse de argollas, que gastar librea.

En Oviedo hay dos tiendas Asilo *pa* comer barato. A una acuden los chicos del día, á otra los ancianos.

Muñiz, *Memento homo, quia pulvis eris* y á maestro de escuela. *te reverteris.* Qué, ¿no discurre? pues, *pauperum tabernas regunque turres.*

A la puerta de la carcel empecé á reflexionar:

¿cuántos hay dentro sin culpa! ¿cuántos debieran entrar!!

Sevilla para el regalo, Madrid para la nobleza, para decir tonterías *La Opinión* de Canillejas.

Un *guapo* se miraba en una hermosa *cristalina fuente*..... (no aludo á D. Narciso que es un republicano consecuente.)

Si antes estuviste mal y quieres estar muy bien, vé á Filipinas—¿Con quién? —Con Bernardo Carbajal.

Dicen que vá por Infiesto el señor conde de Navos. Estarán los electores unisonos y con *patos.*

¡Dios mio que solos se quedan los muertos! ¡Ay Dios mio! que solos quedaron Nuñez y Reguero!!

Si vás á Cangas de Onis, pregunta por la Manuela y pregunta por Dosal, y verás lo que es *canela.*

Si quieres saber moral y *fabricar* elecciones vé á tomar unas lecciones de D. Manuel Acebal.

Muchacha, si vas á Oviedo no vayas á San Vicente, que hay un fantasma  *pintado* que asusta á toda la *genta.*

Gran receta para el sueño: Un discurso de Carreño.

Y para bailar un *tango*, otro de Fernando Bango.

La *petenera*, señoras, es una mala mujer... Si fuera conservadora y tuviera que perder, sería toda una señora.

—Viste la araña?—Non ¿vióla usted? —No vi la araña; vi á Gerardo embutido en un *chaqué* que trajo un punto de la Gran Bretaña. —¿Era *chaqué* ó librea? —Por mí, que sea.

Behelen es un pueblo y Babia otro, y tienen sucursales en Valdesoto.

Anda, y dile á tu madre que te empapele..... cual Muñiz?empapela los expedientes.

Si estás malo del vientre y andas ahito, búscate una tarjeta para Benito. Vas al gobierno, y enseguida visitas al Padre Eterno.

Un conservador poeta, dice que *Xuanín* Estrada no come ya casi nada y está de *veras* á dieta.

En el Consistorio próximo canonizarán á Villa, modelo de caballeros, luz de la filantropía.

Cállate Antofico, déjate de andróminas, ¿dices que manejas la justicia histórica, y que trasladaste uno á Zaragoza, y que prometiste yo no sé que cosas? ¡Cállate, bermejo! no me seas *posmal*

Y aprende, Antofico, á tener vergüenza, que esa no te sobra.

DESDE MADRID.

¡BUEN PRINCIPIO!

Empieza el año 96 con días primaverales, espléndidos, llenos de luz y de sol; días de esos que convidan á vivir y en que el hombre, sumido en las tenebrosidades de un invierno insoportable y sombrío, siente rejuvenecerse y renueva sus fuerzas, respirando brisas templadas y contemplando el azul purísimo de un cielo sin nubes, toma nuevos bríos apercibiéndose para continuar enérgico la lucha en que sucumbía á fuerza de tédio.

Un cielo hermoso es el ideal de todos los españoles.

La luz alegre tanto al espíritu como las tinieblas le entenebrece. La primavera viene á ser como una hermana de la alegría así como la oscuridad parece hermana de la muerte.

Los que nacimos en el mediodía de España y pasamos nuestra infancia correteando por aquellos poéticos jardines árabes, llenos de flores y músicas tan deleitosas como inimitables, tenemos como nuestros antepasados mucho de soñadores y no poco de supersticiosos.

Esto último que pudiera parecer á cualquier Pidal una *impiedad* causada por la falta de ilustración, constituye nuestro principal orgullo.

Aun resta en mi país algo de aquel gran soñador é inimitable artista que se llamó Alhamar é hizo de Granada la mejor ciudad del mundo,—como queda en la hermosa Suiza de España, á pesar de la turba *pidalesca*, mucho del gran guerrero Pelayo.

Pero no es mi objeto, por esta vez, hacer una excursión á través de la historia.

Quería decir que soy algo supersticioso *«por origen»* y que como tal, auguro (!) que el año que empieza con días risueños no puede acabar mal.

Verdad es que estamos bajo la influencia de Mercurio, Dios de los concejales y comerciantes; verdad es que las últimas noticias de Cuba han causado en las masas una impresión brutal de desaliento; verdad tambien que no hay Pelayo que nos redima; pero en días llenos de claridad no deben temerse las asechanzas de los enemigos que no tienen más elemento que la sombra, y con aires puros para renovar la sangre se aumentan las fuerzas para la lucha, y en la cabeza surgen ideas redentoras que, aunque utópicas, aumentan nuestra esperanza.

Y ya que no tengamos cosa mejor, sigan estos días de sol que alegran. Al fin y al cabo «las penas con luz son menos.»

R. R.

Madrid 4 de Enero de 1896.

ECOS DE LA ALDEA.

El FERRERU tiene la palabra.

Santos y buenos días tengan los letorres d'ambos sesos de LA OPINION DE VILLAVICIOSA, y nunca pan yos falte á delgun, por mas qu' entre los que la leen de cabu á rau, háilos por docenes embuttrionaos hasta les uñes; pero non da más ¡que demóntrenes! y nunca pan yos falte, ripito.

Y dicho esto, paso á deciyos á ustés, que por fin los ridatores del pediórico dieron permisu pa que de cuando en cuando y sin ausar, po supuesto, pueda el Ferreru—que entre parientes es el que estos ringlones escribe y el mesmu que tien 'l honor de saludalos á toos en esti cuartu año de la pasión del cacique—pueda, arrepito, falar y escrebir pa les colunes del se-

manariu con el objete de que quantu él escribia y fale, sirvia pal público en generalmente.

El vente del que rige haz un año que vió la lluz en 'a OPINION el poster escritu entetulau *Del Natural*; desde entoncia y precisamente cuando mas cosas teniamos que dicer Xico y yo, non se volvió escribir nada sobre les nuestres conversaciones; verdá é que los dos callamos como afogaos, y por mas que mos tiraben de la llengua, unos y otros, y que recibimos cartes de les cuatro partes del mundu, pa que los *reportadores* ó como se llamen, del pediórico mos oyeren falar, nosotros sin embargo ¡nada! non agurgutamos en denyuri y non hay alma humana que pueda decir que á mín y á Xico mos oyeren conversaciones públiques.

¿Y saben ustés por qué estuvimos mudos tantu tiempu? Pos voy comunicáyoslo.

Cuando se publicaba *El Eco* de Cavanilles salió un mono escribiendo *Naturales, desde Sebrayu* y non había número en que el tal monito de imitación, non metiera un *Natural*, pero con tan mala sombra, que se caía el papelucu de les manes. Mas i hubiera vallo al escribidor d'esos *Naturales*, facer la pantomina muda ó arrascái les pantorrillas á Butrión, que non escribir aquellos majaderis robádomos la marca de frábica.

¡Claro! Tan mal yos supo la disvergüenza á los de LA OPINION, que decidieron cambiar de estilu, y puestos de acuerdu conmigo y Xico, suprimieren los *Naturales*.

Pero agora que los demonios se llevaren al *Eco*, y que debe estar ardiendo metanos en 'os infernos, por sus munches faltes y culpes, y en vista de que non callen los suscritores pidiendo que hablemos yo y Xico, escomenzaremos otra vez á platicar en sin ser machacones mayormente, y hasta escribiremos cuando allegue el casu; diremos verdaes como puños al usu d' aldea, y de les nuestres censures non han librase delgun, desde Pidal qu' está tan engaramitáu, hasta Maldemadre que e el mas baxeru de toos los que comen en pesebre municipal. Pero non queremos que pongan nuestres cosas con esi lletreru que diz *Del Natural*, porqu' esti titulu ya está desacreditáu por esos mazcayos que mos lu robaren.

Nada, nada, señores, quedamos en xuntamos dalguna qu' otra vez Xico y yo, pa char un párrafu respetive al prau en que paz el Sr. de Prida, que debe ser un prau de regadío po les munches paciones que i paz; al prau de Manolón, mas productive qu' el otro, porqu' á mas á mas de lo que i paz en verde, dai pa llenar la tenada; al prau del esculibierzu qu' an que cómia lo que cómia non i presta migaya, porque yé i será toa su vida una mala llombriga, y á los praos de Melquiades, de Galan, de Villa y de toos esos rumiadores que rumien al conceyu.

En tou, en tou lo que sea del municipio, habemos de meter la cuyarada, pa eso mos pertenez; pa eso pagamos, porque han saber ustés, que el dineru que entra en'es arques moncipales, sal de les nuestres faltriqueres, ¡conque ¡non digo yo si tendremos derecho á decir lo que venga al casu!

De modo y manera ye, que cuando quieran los del pediórico oimos falar á Xico y á mín, ya saben onde mos tienen.

Escuso deciyos quantu m' alegraré de qu' en el presente año ecomónico, tengan toes les clases de la sociedad de la rodiada, tanta salú como yo pa mín deseo. Tengo pensáo escrebir al Sr. de Pidal á ver si menea los expedientes de les escuelas, les obres de la ría y pa que mánde al fiu de Barájoles el empleu qu' espera fai mas de veinte años, lo cual que vá siendo una disvergüenza pública.

Por hoy nada mas yos cunto; queden con Dios, y como diz Felipe el cocheru «Quisiera que m' entendieren ¿eh?»

Y en sin mas, queda á la disposición de ustés, su afetisimu que yos besa les manes.

EL FERRERU.

NOTAS Y NOTICIAS.

Las obras de la ría

El contratista Sr. Ballesteros esperando la resolución de los expedientes formados con motivo de las variaciones introducidas en e proyecto y de algunas dificultades no previstas en el mismo, limita hoy los trabajos que alli se ejecutan á la prolongación de las escolleras; una de ellas está ya coronada, en una estensión de 40 metros, por una capa de hormigon de 25 centímetros de espesor.

La piedra que se utilizará en lo sucesivo ha de ser de mejor calidad que la arrancada en Piedorru al efecto se está preparando una cantera en el K.º 27 de la carretera de Villaviciosa á Tazones, la que á juzgar por los espesores que presentan los bancos parece de inmejorables condiciones.

¿No sería posible conseguir de la Junta Consultiva el pronto despacho de los expedientes incoados?

Si el cacique no gastara la influencia del Diputado en pequñeces y ruindades, otro gallo nos cantára.

Uno que nace y otro que muere.

Hemos recibido los primeros números del periódico que con el título «Diario de Gijón» acaba de aparecer en la vecina villa.

Deseamos larga vida al nuevo defensor de los intereses morales y materiales de Gijón y con gusto establecemos el cambio

\*\*

El Director de «El Vigía» de Avilés nos dirige atento B. L. M. participando que «por ahora se suspende la publicación de este semanario.»

Aunque solo sea temporal, sentimos la suspensión del apreciable colega.

Lo sentimos.

Damos el mas sentido pésame á nuestro amigo D. Mariano Isla por el fallecimiento de su esposa D.ª Restituta Suarez, ocurrido en la semana anterior, en su casa de la Isla (Colunga).

Tambien falleció en Oviedo D. Francisco A. Galan; y en Caravia D. José Valdés Poladura. Acompañamos en el sentimiento á sus respectivas familias.

Plaza vacante.

Se anuncia la de Médico de la Sociedad de Artesanos de Colunga, que ha de proveerse en este mes.

Pruebas de cariño

Diennos que el día de San Silvestre (31 de Diciembre) desfilaron por la casa rectoral del párruco de Colunga las personas mas distinguidas de aquella villa, con objeto de felicitar al digno Sr. Cura que recibió muestras de afecto de todo el pueblo.

Se notó la ausencia de los *Pablos*.

«Heraldo de Madrid»

Todo el que se suscriba á este importante diario recibirá *Gratis* el excelente periódico ilustrado *Nuevo Mundo*.

La suscripción al Heraldo solo cuesta 1,75 pesetas al mes.

Se suscribe en la peluquería de Calixto Alvarez.

«Blanco y Negro»

Notabilísimo será el número 244 de esta Revista, correspondiente al sabado 4 de Enero de 1896.

Constara de cuarenta páginas de texto, impresas á cinco tintas sobre papel blanco extra, y encerradas en una elegante cubierta color piel de Rusia, impresa en oro.

Tenemos motivos para suponer que dicho número alcanzará una gran venta pues la Empresa no ha omitido el menor gasto para que resulte un número digno del público y del credito de *Blanco y Negro*.

Se venderá al precio de cincuenta céntimos en la peluquería de Calixto Alvarez.

Se venden pomares ingertos y albarico queros de superiores clases y se garantizan las mismas.

Entenderse con Emilio Mieres, Villaviciosa, Amandi.

# SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACION ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,

VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA



Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

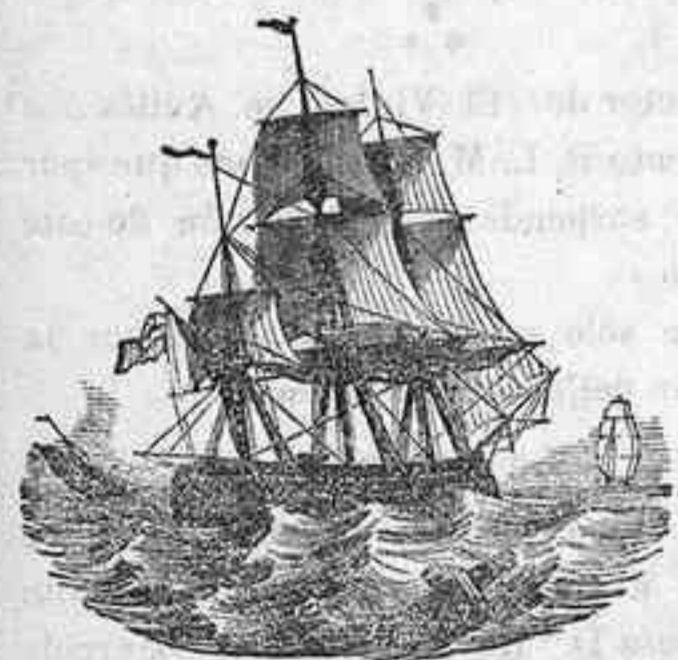
Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

## Relojes eléctricos de Torre, sistema Mántaras.

Calle del Sol (en el cruce)



## Compañía Trasatlántica

DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.  
(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Babín y Valdés.

**CÁPSULAS EUPÉPTICAS**

**MORRHUOL**

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

**DEL DR PIZÁ**

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Vino, 6, Barcelona, y principales de España.

## MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles: Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias se seguirán vendiendo dichos modelos a los precios de costumbre hasta nuevo aviso. En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse a aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.

## Buena ocasión

A voluntad de su dueño, se vende pública y extraoficialmente la casa que fué de D. Gerónimo Zapico situada en el puerto de Tazones.

Este hermoso edificio, uno de los mejores de aquel pueblo, reúne excelentes condiciones para fonda ó familia numerosa, pues además de espacioso comedor y salas, pueden colocarse desahogadamente hasta diez y siete camas.

Las personas que deseen adquirirla pueden informarse en el despacho del notario D. Francisco del Valle, en Villaviciosa, quien les dará razón de todos los pormenores referentes al caso.

El tipo de subasta es de SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerlas hasta el día 20 del actual.

### ¡Viva Piloña!!

Sidra champagne pilonesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz, Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídanse en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

ZAPATERÍA

LA COLUNGUESA

DE EUGENIO CARÚS,  
Calle de Fidal.—Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud y siendo sus precios los más económicos.

Los pies defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padezcan de callos y juanetes, verán cómo desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.

Eugenio Carús.

## LA FLOR DE VILLAVICIOSA

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

DE MANUEL GARCÍA.

CALLE DE LA OLIVA, 1.

## Casa de Huéspedes

DE CARLOS FRAILE,  
Carmen núm. 25, 2.º izq.ª  
MADRID

TÓNICO-GENITALES

DEL DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

### IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

### Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de brea y malvabisco.

SASTRERÍA

DE RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.

Corte especial.—Novedades.—Economía

En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

## ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José García y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos días una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.	Botellas.
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior . . . . .	13 » »	60
Toro id. id. . . . .	12 » »	55
Tierra id. id. . . . .	10 50 »	45
Blanco de la Nava de 1.ª . . . . .	19 » »	1 »
Id. id. id. de 2.ª . . . . .	16 50 »	75
Id. id. id. de 3.ª . . . . .	13 » »	60
Moscatal de 1.ª . . . . .	17 » »	90
Jerez. . . . .	» » »	3 »

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SÁNDALO PIZÁ**

**MIL PESETAS**

el que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Oficinas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.  
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.  
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.  
En Colunga: D. Braulio Vigón.

IMPRESA DE LA OPINION DE VILLAVICIOSA SE HACEN

Esquelas de defunción

Facturas

Memorandums

Talonarios

Cartas

Sobres timbrados

Participaciones de enlace

Membretes

Libros de comercio

Tarjetas de visita y

Toda clase de obras

## LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,  
(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.—Remedios.  
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.

## Antigua Platería y Joyería

DE PEDREGAL

CALLE CORRIDA, 18, GIJÓN

Variado y completo surtido en joyas de oro y plata de ley y según las últimas novedades, procedentes de las mas renombradas fábricas del Reino y Extranjeros.

En relación directa con dichas fábricas, admito toda clase de encargos referentes á Joyería, en la seguridad de poder servirlos á precios sin competencia.

Especialidad en pulseras con nombres en brillantes ó toda clase de piedras preciosas.

ZAPATERÍA

DE

**RAMON DEL CASTILLO,**

CALLE DEL SOL

VILLAVICIOSA.

## Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

## ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor que ninguna otra casa.—Especialidad en la gestión y cobro de alcances de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar.—Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.—Habilitación de clases activas y pasivas.—Aceptanse toda clase de asuntos y encargos.—Escribir, incluyendo sello para contestar, á F. Ramirez, calle del Tesoro, 28, 3.º Madrid.

LA CAMITA DE ORO

TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

DE José García Fernández,  
Puerta Nueva Alta, 8,  
OVIEDO.